

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-043 DE 2015

ADENDA No. 1

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta FNT-043 de 2015, cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO TURÍSTICO EN LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA RED TURÍSTICA DE PUEBLOS PATRIMONIO DE COLOMBIA"**, se procede a modificar los términos de la invitación, en razón a las observaciones realizadas por los interesados en el proceso de invitación FNT-043-2015, en los siguientes aspectos:

PRIMERO. En el Capítulo 4. Documentos de la Propuesta. 4.5. Equipo de Trabajo Clave. Se modifica lo siguiente **subrayado y en negrilla**, así:

"4.5. EQUIPO DE TRABAJO CLAVE"

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO PROFESIONALES CLAVES (Anexo 7). Sólo se evaluará el perfil de los candidatos incluidos en el formulario, uno por cada cargo. De no presentarse el formulario sólo se evaluarán los primeros candidatos presentados en la propuesta original uno por cada cargo solicitado.

CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Director de la Consultoría	Profesional en Turismo o Economía, o Sociología, Ciencias Políticas o Ingeniería o Arquitectura con postgrado en Turismo o Planificación Urbana o Administración de Negocios o áreas afines.	Por lo menos siete (7) años de experiencia profesional, contada a partir de la fecha suscripción del acta de grado.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia específica como Director de Proyectos de planificación turística y/o urbana, Desarrollo social y territorial, incluyendo al menos una (1) proyecto de experiencia en consulta previa y/o socialización de proyectos de desarrollo. <u>Experiencia demostrada mediante la presentación de Copia de Certificación o Copia de los Contratos acompañados del Acta de Liquidación o Acta de Recibo Final o Acta Terminación en donde se pueda verificar el Cargo y Actividades</u>

<p>Especialista en Gestión Socio Cultural</p>	<p>Profesional en economía, antropología o psicología o áreas afines en ciencias económicas y sociales. Especialista en temas de desarrollo, y/o proyectos y/o en gestión cultural,</p>	<p>Por lo menos cuatro (4) años de experiencia profesional, contada a partir de la fecha de suscripción del acta de grado.</p>	<p><u>desarrolladas.</u></p> <p>Mínimo tres (3) proyectos de desarrollo social y/o cultural</p> <p><u>Experiencia demostrada mediante la presentación de Copia de Certificación o Copia de los Contratos acompañados del Acta de Liquidación o Acta de Recibo Final o Acta Terminación en donde se pueda verificar el cargo y actividades desarrolladas.</u></p>
<p>Especialista en Cartografía</p>	<p>Profesional en Geodesta o Ingeniero Catastral o Topógrafo, o áreas afines, con postgrado en Sistemas de Información Geográfica.</p>	<p>Por lo menos cuatro (4) años de experiencia profesional, contada a partir de la fecha de suscripción del acta de grado.</p>	<p>Mínimo tres (3) proyectos de cartografía utilizando sistemas de información geográfica.</p> <p><u>Experiencia demostrada mediante la presentación de Copia de Certificación o Copia de los Contratos acompañados del Acta de Liquidación o Acta de Recibo Final o Acta Terminación en donde se pueda verificar el cargo y actividades desarrolladas.</u></p>
<p>Profesional en Gestión Socio ambiental</p>	<p>Profesional en Ingeniería Ambiental o Biólogo</p>	<p>Por lo menos dos (2) años de experiencia profesional, contada a partir de la fecha de suscripción del acta de grado.</p>	<p>Mínimo dos (2) proyectos de desarrollo de Planes de Manejo Ambiental y Estudios de Impacto Ambiental, preferiblemente en temas turísticos y en procesos de Consulta previa.</p> <p><u>Experiencia demostrada mediante la presentación de certificaciones de</u></p>

			<i>experiencia profesional donde se pueda verificar las actividades desarrolladas.</i>
<i>Profesional en Formulación de Proyectos</i>	<i>Profesional en administración de empresas o finanzas y negocios o economía o ciencia política o Ingeniería industrial o áreas afines</i>	<i>en</i>	<i>Por lo menos dos (2) años de experiencia profesional, contada a partir de la fecha suscripción del acta de grado.</i>
<i>Profesional en Estrategia y diseño de productos culturales y/o Socioambientales y/o turísticos.</i>	<i>Profesional en Ciencias de la Comunicación o publicidad o economía, o Administración de Empresas, o diseño industrial o Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras o Administración Industrial</i>		<i>Por lo menos dos (2) años de experiencia profesional, contada a partir de la fecha suscripción del acta de grado.</i>
			<i>Mínimo dos (2) proyectos de formulación o desarrollo de proyectos Socioambientales y culturales</i> <i>Experiencia demostrada mediante la presentación de experiencia Certificación profesional donde se pueda verificar las actividades desarrolladas.</i>
			<i>Mínimo una (1) certificaciones de experiencia en diseño de productos culturales y Socioambientales..</i> <i>Experiencia demostrada mediante la presentación de Certificación de experiencia profesional donde se pueda verificar las actividades desarrolladas.</i>

(...). "

SEGUNDO. En el Capítulo 5. Criterios de Evaluación y Ponderación de Propuestas. Se modifica lo siguiente **subrayado y en negrilla**, así:

"CAPITULO V
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán objeto de evaluación. Se seleccionará a un sólo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de cien (100) puntos. (...)"

TERCERO. En el Capítulo 5. Criterios de Evaluación y Ponderación de Propuestas. 5.3. Valor de la Propuesta Económica. Se modifica lo siguiente **subrayado y en negrilla**, así:

"5.3. VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (25 Puntos)

Al proponente que presente la propuesta con el menor valor incluido IVA se le asignará un puntaje de veinticinco (25) puntos.

A los demás Proponentes se les asignará un puntaje proporcional mediante la fórmula de regla de tres inversa. (Anexo 8. Formato propuesta económica), la cual deberá presentar en medio físico y magnético en Excel, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

Todos los valores deberán estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP. Diligenciar en el Anexo 8. Formato propuesta económica.

El proponente debe diligenciar adicionalmente el Anexo 8. Formato propuesta económica). De no hacerlo se descontará la calificación de la propuesta con 5 puntos. Todos los valores monetarios de la propuesta económica deben estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP. FONTUR verificará que las propuestas económicas no contengan errores aritméticos. En caso de error en las multiplicaciones o la sumatoria de los valores parciales, FONTUR efectuará la rectificación de los errores que encuentre, modificando el valor de la propuesta y esta propuesta corregida será aceptada por parte del oferente en caso que se le adjudique el contrato. Si el oferente rehúsa aceptarlo, la propuesta será rechazada."

Todo cambio a los términos de la invitación, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web www.fontur.com

Dado en Bogotá D.C., el miércoles quince (15) de julio de 2015.


PAOLA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
P.A. FONTUR

 Proyectó: Julian Garcia.
Revisó: Carolina Miranda 